SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ------------------------------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL VIERNES CINCO Y MARTES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.** -----------------------------------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 2 fracción XXII, 22, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, siendo las once horas con cinco minutos, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día, informando de la existencia del quórum. -------------------------------------------------------------

Para dar cumplimiento al **Punto Dos,** respecto de la lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido de este, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. ------------------Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 21 de mayo del 2020, y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente, sometió a consideración de las y los integrantes la dispensa de lectura, la cual fue aprobada por unanimidad, a continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida, y al no haberla, se aprobó por unanimidad. --------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, corresponde a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla para que, en la medida de sus posibilidades, efectúe acciones que mejoren las condiciones materiales, higiénicas, médicas, alimentarias, recreativas y laborales, así como las instalaciones de los centros penitenciarios, y a su vez para que capacite y vigile que las y los servidores públicos de estos centros respeten los derechos de las personas privadas de su libertad, en especial los de los centros penitenciarios distritales de Zacatlán y Tecamachalco. Y en su caso, aprobación. ---------------------------------------------------------------------------

El área jurídica comentó que, el sistema penitenciario se organiza sobre las bases de respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación, educación, salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, la Ley Nacional de Ejecución Penal, establece que las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios tienen los siguientes derechos: recibir un trato digno del personal penitenciario sin perjuicio de razón de género, origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, posición económica, consideraciones de salud, religiones, opinión, preferencias sexuales o identidad de género, estado civil o cualquier otra. Los centros penitenciarios deben estar organizados de tal manera que las mujeres compurguen sus penas en lugares separados de los hombres, brindándoles a su vez otros derechos como la maternidad, la lactancia, recibir un trato directo del personal penitenciario del sexo femenino, específicamente en las áreas de custodia, registro y cuestiones médicas, conservar la guardia y custodia de sus hijas o hijos menores de tres años, a fin de que puedan permanecer con la madre en el centro penitenciario. El sistema penitenciario mexicano, se caracteriza por una gran variedad de problemas que se reflejan día a día como violación a los derechos humanos, la sobrepoblación, el autogobierno, las cuotas excesivas para la prestación de servicios entre otros. Los Centros Penitenciarios de Tecamachalco y Zacatlán están dentro de los peores evaluados de todo el país, al concebir menos de cinco puntos conforme al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, que es una valoración revisada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la evaluación de organismo autónomo en el Estado de Puebla, el penal distrital de Tecamachalco es el peor evaluado con 4.69 puntos, seguido del de Zacatlán con una calificación reprobatoria de 4.98 puntos, mientras que el federal que se encuentra en el municipio de Tepexi, siendo este el que recibió el mayor puntaje de calificación con 8.14. El Centro Penitenciario de Tecamachalco: presenta sobrepoblación, falta de prevención de evaluaciones de derechos humanos y atención en caso de detención, insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones de los derechos humanos e insuficiencia de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro, deficiencias en materiales de higiene del área médica, cocina y comedor, así como en la alimentación, actividades laborales y de capacitación, insuficiencia del personal de seguridad y custodia deficiencia en la separación de procesados y sentenciados, así como la atención a mujeres o menores que vivan con ellas. En cuanto al Centro Penitenciario de Zacatlán, dicho estudio destacan los siguientes problemas: sobrepoblación, deficiencia de separación entre hombres y mujeres, insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos, falta de prevención de violación de derechos humanos, deficiencias de condiciones en materia de higiene en las instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad, inexistencia o deficiencias con condiciones materiales higiénicas en el área médica, de alimentos, cocina o del comedor, al igual que de talleres y áreas deportivas, insuficiencia de personal de seguridad y custodia, así como falta de capacitación. Por lo anterior, el área jurídica considera que el presente Acuerdo es viable, ya que en términos de la fracción XVII del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública organizar, dirigir y administrar los centros de reinserción social. ----------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez** menciono que, los derechos humanos en los centros penitenciarios se encuentran en el artículo 18 de la Constitución Federal, en el que se considera el trabajo, la educación, la salud y el deporte como los medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad. Enseguida, refirió que en el Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria, en el año 2019, señala que los centros penitenciarios de Tecamachalco y de Zacatlán se encuentran entre los peores evaluados de todo el país, al conseguir menos de cinco puntos, el penal de Tecamachalco es el peor evaluado con un puntaje de 4.79, siguiéndole el de Zacatlán con una calificación reprobatoria de 4.98, mientras que el federal de Tepexi recibió la mayor calificación con 8.14. El Legislador refirió que el Centro Penitenciario de Zacatlán, presenta una sobrepoblación, ya que cuenta con una capacidad de 65 personas, sin embargo en el mismo se encuentran privadas de su libertar 142 personas, sumado a esto, no se presenta una adecuada atención a los servicios de salud hacia las mujeres que se encuentran al interior del penal, existiendo una falta de normatividad que rige al centro penitenciario, como son los reglamentos y lineamientos, ya que el nulo uso de los mismos genera un autogobierno, así como la deficiente separación entre personas procesadas y sentenciadas. Por lo que respecta al Centro Penitenciario de Tecamachalco cuenta con las siguientes problemáticas: no está adaptado para el resguardo de mujeres, sin embargo, en el mismo se encuentran privadas de su libertad 8, lo que a su vez hace que se vulnere la salud al no contar con las instalaciones necesarias y atender los temas de higiene pertinentes. Por lo que, manifestó que en estos momentos la salud es uno de los derechos que más se debe de garantizar, pues derivado de la pandemia generada por el COVID-19, en nuestro Estado se han registrado noventa casos confirmados por COVID-19 en centros penitenciarios, al corte del miércoles 3 de junio del año en curso, dé acuerdo con el monitoreo Nacional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. ---------------------------------------------------------------

Enseguida, el **Diputado** **Javier Casique Zárate** refirió que, el Estado es responsable de la integridad personal de todo individuo que se encuentra bajo su custodia, resaltando que, bajo este concepto, debe de velar por su salud física y mental de todas y todos los reclusos de acuerdo con la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales para el Estado de Puebla, mencionando que, en el título primero, capítulo segundo, denominado de la competencia, específicamente en el artículo dos; establece que la aplicación de esta ley le corresponde al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad Pública y al Poder Judicial, por lo que consideró viable y necesario incluir al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, proponiendo la siguiente redacción: Único: Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, para que en la medida de sus posibilidades efectúe acciones que mejoren las condiciones materiales, higiénicas, medicas, alimenticias, recreativas y laborales, así como las instalaciones de los centros penitenciarios, y a su vez para que capacite y vigile que las y los servidores públicos de estos centros respeten los derechos de las personas privadas de su libertad, en especial los de los centros penitenciarios distritales de Zacatlán y Tecamachalco, recordando que, una persona al estar privado de su libertad está en grado mayor de vulnerabilidad, estimar lo contrario sería dejarlo en estado de indefensión. Por lo que, solicitó someter a consideración el incluir al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla. --------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Diputado Presidente, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la modificación propuesta por el Diputado Javier Casique Zárate, siendo aprobado con cinco votos a favor por parte de las Diputadas Nancy Jiménez Morales y María del Carmen Cabrera Camacho, así como los Diputados Carlos Alberto Morales Álvarez, Raúl Espinosa Martínez y Javier Casique Zárate, dos votos en contra de la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla y del Diputado Fernando Sánchez Sasia. -------------------------------------------

En uso de la palabra, la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho,** se sumó a la propuesta planteada por el Diputado Javier Casique Zárate, proponiendo que también se incluya a los presidentes municipales para que sean parte del convenio de los distritos de estos dos centros penitenciarios, por lo que, consideró que al existir convenios que los involucren en los temas administrativos y de vigilancia, también se le haga llegar el exhorto correspondiente. --

Enseguida, el Diputado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la modificación de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, siendo aprobada por unanimidad. --------

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, puso a consideración la aprobación del Acuerdo antes referido, con las modificaciones realizadas, siendo aprobado por unanimidad. ----------

En el **Punto Cinco** Del Orden del Día,correspondiente a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a los Diputados integrantes de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a sumarse a la campaña ciudadana #PorUnaPueblaSegura y que difundan y promuevan la participación de la sociedad en esta causa. Y en su caso, aprobación.

El área Jurídica refirió que, según datos del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, hasta noviembre del 2019, Puebla ocupa el segundo lugar a nivel nacional en feminicidios, el tercero en robo a transporte, el décimo tercero en homicidios dolosos, el décimo quinto en homicidios culposos, y de conformidad con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, el primer lugar como una ciudad con mayor porcentaje de habitantes, que consideraron que su entorno es inseguro con 92.7%, generando con esto que la ciudadanía se involucre cada vez más en este tema. La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), se encuentra impulsando la campaña denominada #PorunaPueblaSegura, dicha campaña surgió a raíz de dos homicidios el pasado 27 de diciembre del 2019 en el Municipio de Puebla, por lo que, esta campaña tiene dos objetivos fundamentales, primero; alzar la voz en señal de luto por quienes han perdido la vida a causa de la delincuencia, y segundo; exigir a las autoridades que revisen y mejoren sus estrategias de seguridad con la finalidad de organizar la paz de todos los poblanos. Dicho Centro Empresarial, habilitó el correo electrónico [porunapueblasegura@hotmail.com](mailto:porunapueblasegura@hotmail.com), y de esta manera, la Coparmex recibirá todas las aportaciones ciudadanas con la finalidad de que se integren a una agenda ciudadana denominada “Por una Puebla Segura”, que será entregada a las autoridades municipales, estatales y federales. Para lograr el resultado esperado se han planeado dos fases; la primera consiste en que los ciudadanos cambien su foto de perfil de sus redes sociales conforme a los logotipos, y usen el #PorUnaPueblaSegura; durante la segunda fase se llevará a cabo una agenda ciudadana que será entregada a las autoridades competentes, ya que los alcances de esta campaña no solo son a nivel estatal, sino se busca que los 65 centros empresariales, se sumen para seguir mejorando las garantías de seguridad por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, utilizando el hashtag nacional #PorUnMéxicoSeguro, seguido de uno local. ---------------- Por su parte, la **Diputada Nancy Jiménez Morales,** expresó su reconocimiento a este Acuerdo, y aprovechó para comentar que ella se sumó a la campaña desde sus inicios y seguirá sumándose al llamado que se le hace a esta Soberanía, ya que no es la primera vez que la iniciativa privada propone a través de campañas, un mensaje claro para quienes somos representantes sociales o autoridades; expresó estar convencida que se debe actuar con unidad y sumarse en la medida de las posibilidades, para lograr que esta campaña continúe y sea un éxito. Comentó que, sé muy bien que hay una corriente de Diputados que preferirían que este tipo de exhortos que realizamos en la Comisión de Seguridad, no se realicen por miedo a molestar al gobierno en turno, pero permítanme recordarles que llevamos meses esperando tener un acercamiento con el Titular de la Secretaría de Seguridad, sin que hasta el momento lo hayamos conseguido, no obstante que todos los partidos le otorgamos a la secretaría la confianza de tener un presupuesto histórico, por lo que, mínimo queremos resultados y compromisos cumplidos. ----------------

En uso de la palabra, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez** comentó que, su voto será a favor de dicho Acuerdo. Asimismo, resaltó que esta campaña se presentó el primero de marzo, por el sector empresarial y apenas se está presentando ante la Comisión, agregó, que Puebla está enfrentando una de las peores crisis de inseguridad, por lo cual fue necesario mandar esta propuesta ciudadana junto con la Unión Nacional de Padres de Familia, el Frente Nacional por la Familia y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia. Por lo que, el Legislador considera importante sumarse a esta campaña considerando que, de esta manera se estará más cerca de lo que quiere la población, que es mayor seguridad y más aún en estos tiempos del COVID-19. ------------------------------------------------------------

Enseguida, el **Diputado Javier Casique Zárate** manifestó que, es responsabilidad del Estado el salvaguardar la integridad física, la libertad y los derechos de las personas, así como de preservar el orden y la paz pública; refiriendo que el fenómeno social de la delincuencia se debe atender y combatir a través de la prevención del delito, señalando que una de las vertientes que tiene la seguridad pública y la sociedad civil, es buscar contribuir con el Estado para extinguir este mal en la iniciativa #PorUnaPueblaSegura. Señalando que, los Legisladores tenemos la oportunidad de tender un puente con la sociedad civil y acercar sus demandas de seguridad a los titulares de las secretarías de seguridad a nivel estatal y municipal. Para finalizar, exhortó a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, a ocupar las tecnologías y las nuevas formas de interacción con la sociedad, para construir plataformas legislativas que cada vez más cercanas a la gente, ya que la seguridad no es un tema de partidos ni de colores, sino de acciones concretas. -----------------------

La **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla,** comentó no estar de acuerdo con dicha campaña, considerando que, si bien es necesaria, tiene que permanecer en la sociedad civil y no cree necesario politizar el tema, expresando que a su parecer ya está suficientemente politizado por el Grupo Acción Nacional. Por otra parte, desmintió lo mencionado por la Diputada Nancy Jiménez, al decir que hay una corriente de Diputados que tienen miedo de molestar al gobierno en turno, a lo que expreso, no tenemos miedo de molestar al gobierno en turno, por lo contrario, tenemos miedo de ver una oposición tan débil pero tan mentirosa, una oposición que únicamente toma las banderas mediáticas, para poder creer que con eso podrán hacer una agenda pública, entonces desde mi opinión, no es viable auto invitarnos, auto exhortarnos en este sentido, tampoco coincidió con lo mencionado por el Diputado Raúl Espinosa, respecto a las aseveraciones que hace quien preside Coparmex, sobre la peor crisis en materia de seguridad, creo que según datos oficiales presentados y reconocidos en esta Comisión, tanto por la oposición como por los partidos de la coalición, los datos van a la baja en matera de delincuencia, y Puebla está cumpliendo con lo que prometió el Titular del Ejecutivo desde que llego. Por otra parte, reconoció el acuerdo histórico para aumentar los sueldos de la policía estatal, mencionando que dicho aumento no se había dado en diez años. Para finalizar su intervención, la Legisladora le preguntó al Diputado Presidente ¿Si el titular de la Secretaría de Seguridad Pública había estado en comunicación con él, y si han tenido alguna plática para coordinarse en una reunión próxima? -----------------------------------------

En respuesta a las preguntas de la Diputada Merino Escamilla, el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez,** comentó haber enviado un oficio al Secretario de Seguridad Pública en turno, dicho oficio fue acordado por la Comisión de Seguridad Pública con fecha 30 de abril, y hoy, 5 de junio continúa esperando una respuesta. Nuevamente, la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla** comentó que, dicho oficio obliga al Secretario de Seguridad Pública y a la misma Secretaría, a tener un acercamiento en los próximos días. --------------------------------

En uso de la palabra, la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho,** pidió a los Diputados que manifiestan estar a favor de dicho exhorto, no hicieran un lenguaje de manera manipuladora, invitan a todos los Diputados a sumarse a la mencionada campaña, dando a entender que sino se suman a dicha campaña no están a favor de la seguridad del Estado, lo que considera ser un lenguaje en el cual menoscaba la autonomía de los Diputados, así como la libertad de expresión y pensamiento. Enseguida, felicitó a los Diputados que refieren estar a favor de dicho exhorto; subrayando que como Comisión de Seguridad Pública, tienen una gran labor al estar haciendo, desarrollando y participando en todas las responsabilidades que atañen al tema de seguridad pública, y no exclusivamente a una campaña como tal, ya que el tema de seguridad pública en el Estado no es reciente, sino es una herencia que dejaron al Estado de Puebla desde hace muchos años, y el poderlo contrarrestar lleva tiempo, estrategia y presupuesto. Por otro lado, comentó que de los últimos meses existen estadísticas que reflejan los índices de disminución en el tema de seguridad pública. Inmediatamente, agradeció a la Secretaría de Seguridad Pública por la respuesta a los casos que se dieron en su región, como el de la autopista de Zacatlán-Chignahuapan, ya que, al haber refuerzos en el tema de seguridad pública, hubo detenciones muy claras en la región y en el Estado, en la cual se ve un claro combate a la delincuencia organizada y de grupos delincuenciales. Por lo que, pidió enfocarse a hablar de lo bueno y no solo de lo malo, ya que como Diputados están haciendo su labor al trabajar con el Gobierno del Estado, invitando a los integrantes de la Comisión a realizar una verdadera campaña de seguridad pública, y no con un eslogan, sino con un compromiso como Diputados con el Poder Ejecutivo del Estado. Por último, manifestó que su voto será en abstención. -------------------------

Por su parte, el **Diputado Javier Casique Zárate** consideró que, es una buena oportunidad para que la Comisión se sume con responsabilidad, visión y mucho compromiso por Puebla, y así ayudar en la medida de lo posible con todas y cada una de las iniciativas de los ciudadanos, ya que son los principales afectados en el tema de seguridad. Además, comentó que no es una iniciativa que sale de un partido político, sino de una entidad privada y como Legisladores deben hacer eco y apoyar desde la Comisión de Seguridad Pública, ya que no se trata de molestar al gobierno, sino de apoyar al Gobierno del Estado en esta larga tarea que tiene contra la inseguridad. también mencionó que, a nivel nacional hay una campaña por parte de la Secretaría de Gobierno llamada “CUENTA HASTA 10”, la cual refirió ser noble, por lo que invitó a los integrantes de la Comisión a sumarse y no politizar a ninguna organización. -----------------------------

Enseguida, el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez,** coincidió con algunas compañeras y compañeros Diputados en que se trata de un exhorto noble; externando haber tenido un acercamiento con el C. Fernando Treviño Núñez, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), quien hizo la invitación a participar en la campaña #PorUnaPueblaSegura, en la que se pretende que los ciudadanos en lo general, no solamente los Diputados, se sumen a estos esfuerzos para que sean propuestos a través del correo electrónico y de esta manera se expresen ideas, con la intención de realizar una carpeta de todo lo que se está viviendo en Puebla, pero también en una carpeta de las propuestas que se le presentará a la Secretaría de Seguridad Pública, específicamente por parte de la Coparmex y de sus agremiados. Por lo que, pidió a la Comisión de Seguridad Pública no ver este exhorto como algo forzado ni como una campaña en contra o a favor de algún partido político, sino que lo vean como una campaña en favor de la seguridad de las poblanas y los poblanos, pidiendo de manera respetuosa su voto a favor de dicho exhorto. ---------------------------------------------------

En uso de la voz, la **Diputada Nancy Jiménez Morales** comentó que, el Partido Acción Nacional (PAN) no busca politizar, más bien busca sumar con la sociedad en temas que les ocupan, ya que existe una gran preocupación en todo el Estado por el tema de la inseguridad. Además, mencionó que mientras no se realice una reunión con el Secretario de Seguridad Pública, no se retractará de lo dicho anteriormente. Por otra parte, comentó, no me acusen de mentir, eso es lo único que pido, porque aquí en esta Comisión estamos preocupados por la seguridad de todas y todos los poblanos. ---------

Enseguida, el **Diputado Fernando Sánchez Sasia,** comentó haberse manifestado a favor de realizar una mesa de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública. Por otra parte, consideró que la etiqueta #PorUnaPueblaSegura no hace ningún daño, pero tampoco produce algún beneficio, simplemente lo ve como un compromiso ciudadano con la gente. Acto seguido, externo confiar en la responsabilidad que tiene el Gobernador del Estado, Luis Miguel Barbosa Huerta y en el Secretario de Seguridad Pública, Raciel López Salazar, velando no solo por el tema de COVID-19, que demanda gran cantidad de tiempo, sino que también confía en la estrategia de la seguridad pública. Por último, mencionó estar de acuerdo con las opiniones de sus compañeras Legisladoras María del Carmen Cabrera Camacho y Nora Yessica Merino Escamilla, reconociendo no estar de acuerdo con la forma de trabajar de Coparmex, ya que los señalamientos no son los apropiados. ----------------------------------------------------------------- Nuevamente, la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho** mencionó que, el exhorto es una función como Diputados en la que se hace un llamado a una dependencia o institución para poder solicitar que se haga, atienda o escuche alguna petición. Por lo que, le sorprende escuchar por primera vez un auto exhorto, enfatizando no estar de acuerdo con dicho exhorto, ya que lo considera como una etiqueta para dirigir un mensaje por parte de algunos Diputados para desprestigiar la imagen y el trabajo que se está realizando por parte del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública. Por lo que, propuso organizar una mesa de diálogo y de vinculo como Comisión de Seguridad Pública, con el presidente de Coparmex, el C Fernando Treviño Núñez, y posteriormente hacer dichas propuestas ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, pero con la autonomía y carácter de Diputados, obteniendo líneas estratégicas, propuestas serias y creando el correcto vínculo de comunicación; ya que una institución privada, como lo es Coparmex no pueden tomar acciones. ------------------------------------------------------------------------------

Retomando la palabra, el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez** comentó que,es importante dejar en claro de que se trata dicho Punto de Acuerdo, no es una obligación, sino es una invitación para que las y los Diputados de esta LX Legislatura, se puedan sumar a esa campaña de #PorUnaPueblaSegura, ya que no se trata de un hashtag, sino va más a allá, donde la Coparmex a nivel nacional y a nivel estatal están planteando establecer todo un documento que se va a construir a través de la campaña, que se va a entregar a la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que, pidió no se desinforme a la sociedad, ya que solamente se está proponiendo para las y los compañeros Diputados de la LX Legislatura que se quieran sumar a esta campaña noble. ---------------------------------------------------------------

Acto seguido, la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho,** pidió al área jurídica del Congreso saber en qué parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se funda y motiva el exhortar a los Diputados. ----------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz, la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla,** coincidió con la petición realizada por la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, así como también pidió apegarse al artículo 146 del Reglamento, donde se habla de la naturaleza de un Acuerdo, si esa naturaleza cambia de Acuerdo por invitación, entonces esa invitación tendría que ser para los 41 Diputados ---------------------------

El área jurídica propuso dejar en análisis dicho Punto de Acuerdo, ya que, si bien es cierto, los considerandos están fundados por una invitación realizada por la Coparmex, en donde se encuentran desglosados los motivos por los cuales se busca lanzar dicha campaña, dentro de los propios considerandos se menciona que es a consecuencia de dos homicidios en donde dos personas perdieron la vida a manos de la delincuencia, y es por lo que invitan a sumarse a la campaña. Posteriormente el área jurídica señaló que, en dado caso de que decidieran los integrantes de la Comisión cambiar el resolutivo, se tendrían que reformular los considerandos. Por otra parte, en cuanto al exhorto, se indicó que solo los Legisladores tienen la facultad de presentar Iniciativas y Puntos de Acuerdo, donde los Puntos de Acuerdo solamente acatan a asuntos en particular sobre alguna determinada circunstancia, por lo que, no hay algún fundamento en donde se diga si es improcedente o no es improcedente. ------------------------------------------------------------------------

**La Diputada María del Carmen Cabrera Camacho,** propuso el dejar sin efectos el exhorto y se haga un Acuerdo o se vaya a estudio, pudiéndolo discutir más adelante, ya que consideró que es un tema complejo al no poder auto exhortarse, pudiendo cambiarlo quizá como una invitación. ---------------------------------------------------------------

Enseguida, el Diputado Presidente sometió a consideración lo propuesto por la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, por lo que, con cuatro votos en contra por parte de los Diputados Carlos Alberto Morales Álvarez, Raúl Espinosa Martínez, Javier Casique Zárate y la Diputada Nancy Jiménez Morales, y dos votos a favor por parte de las Diputadas Nora Yesica Merino Escamilla y María del Carmen Cabrera Camacho, se desecha la propuesta de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. -----------------------------------------

A continuación, el Diputado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el incluir un lenguaje inclusivo proponiendo la siguiente redacción: Se exhorta respetuosamente a los y las Diputadas integrantes de la LX Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, a sumarse a la campaña ciudadana #PorUnaPueblaSegura, y que difundan y promuevan la participación de la sociedad en esta causa. Siendo aprobado con cuatro votos a favor por parte de los Diputados Carlos Alberto Morales Álvarez, Raúl Espinosa Martínez, Javier Casique Zárate y la Diputada Nancy Jiménez Morales, y dos votos en abstención por parte de las Diputadas Nora Yesica Merino Escamilla y María del Carmen Cabrera Camacho. ----------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla,** pidió al Diputado Presidente que en términos del artículo 81 del Reglamento, se exprese en el Acuerdo las razones y el sentido de su voto, pues desde su opinión es incongruente que un Acuerdo del Congreso, exhorte a los propios Diputados, pidiendo también que quede asentado en el Acuerdo y en Actas el sentido y el porqué de su voto. --------------------------------------------------------------------------------

Inmediatamente, la **Diputada María del Carmen Cabrea Camacho**, también solicito que en el Acuerdo se asienten los motivos del porque su voto es en abstención, subrayando que quiere que se señale en el Acuerdo, puesto que no está debidamente fundado y motivado el resolutivo del Acuerdo por no existir un fundamento, ni en el reglamento ni en la Ley Orgánica que permita hacer un exhorto a los Diputados. ----------------------------------------------------------------------------

Posteriormente, la **Diputada Nora Yessica Merino escamilla** solicitó que, no solo quede asentado en Actas, sino que en términos del artículo 81 del Reglamento del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se exprese en el Acuerdo las razones y el sentido de su voto, ya que el artículo 81 del Reglamento contempla lo solicitado por ambas Diputadas. ------------------------------------------------

El área jurídica afirmo el ser procedente la petición realizada por las Diputadas Nora Yessica Merino Escamilla y María del Carmen Cabrera Camacho, dando cumplimiento al artículo 81 del Reglamento, donde efectivamente sus comentarios formaran parte del Dictamen. ------------------------------------------------------------------------

No habiendo quien haga uso de la voz, el Diputado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el Acuerdo antes referido con las modificaciones realizadas, siendo aprobado con cuatro votos a favor por parte de los Diputados Carlos Alberto Morales Álvarez, Raúl Espinosa Martínez, Javier Casique Zárate y la Diputada Nancy Jiménez Morales, y tres votos en contra por parte de las Diputadas Nora Yessica Merino Escamilla, María del Carmen Cabrera Camacho y el Diputado Fernando Sánchez Sasia. ------------

Acto seguido, el Diputado Presidente sometió a votación declarar un receso, mismo que fue aprobado por unanimidad, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos. -----------------------------------------

Con fecha nueve de junio del año dos mil veinte, siendo las catorce horas con cuatro minutos, se reanuda la Sesión de la Comisión de Seguridad Pública, por lo que, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría proceda al pase de lista, informando la existencia del quórum legal, y así dar cumplimiento al Punto Uno del Orden del Día. Toda vez que han sido desahogados los **Puntos Uno, Dos, Tres, Cuatro y Cinco del Orden del Día**, se continua con el **Punto Seis**, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus facultades y durante la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2, implementen filtros sanitarios en todas las carreteras que conecten con nuestra Entidad, dichos filtros sanitarios deberán contar con revisión de temperatura corporal con termómetros electrónicos, con el objetivo de detectar a personas con posibles síntomas de COVID-19, priorizando de manera inmediata a ciudadanos que provengan de estados con alto índice de contagios. Dichos filtros sanitarios, deberán ser operados por las autoridades competentes, mismas que se identificarán en todo momento con los ciudadanos, a fin de evitar puntos falsos en donde las personas puedan ser víctimas de algún delito, de la misma manera, estas medidas deberán aplicarse en los accesos y salidas del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán y todas las terminales de autobuses foráneos. Y en su caso, aprobación. ---------------------------------------------------------------------------

El área jurídica comentó que, el rápido movimiento mundial de las personas hacen que las infecciones se propaguen por el planeta de una manera muy rápida, lo que representa un desafío para el sistema de salud, ante ello es de suma importancia actuar de manera oportuna ante la actual pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), con la finalidad de proteger la salud en el marco de la pandemia, cumpliendo en todo momento con las garantías constitucionales y con los requisitos establecidos por el derecho internacional en los derechos humanos para todos los ciudadanos. De acuerdo con la Ley General de Salud en el artículo 9: Los gobiernos de las entidades federativas coadyuvaran en el ámbito de sus respectivas competencias en los términos de los acuerdos de coordinación que establece la Secretaría de Salud, a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Con tal propósito, los gobiernos de las entidades federativas planearan, organizaran y desarrollaran en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de salud, procurando su participación en el Sistema Nacional de Salud. Por lo que, en este artículo se propone coordinar acciones con la Secretaría de Salud del Estado, para que en la medida de sus posibilidades se implementen módulos de revisión y verificación del estado de salud de las personas que ingresan al Estado, respetando en todo momento los derechos humanos, así como la autonomía de los 217 ayuntamientos del Estado de Puebla, invitando a implementar módulos de revisión y verificación del estado de salud de las personas que ingresen al territorio de sus municipios, con el objeto de mitigar el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Por lo que, el área jurídica propone la siguiente redacción, Acuerdo Único: Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Publica y de Salud, ambas del Estado de Puebla, a los 217 ayuntamientos de Puebla, implementen de manera coordinada y en la medida de sus posibilidades, módulos de revisión y verificación del estado de salud de las personas que ingresan al Estado, con el objeto de mitigar el contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), respetando en todo momento los derechos humanos. --

En uso de la palabra, la **Diputada Tonantzin Fernández Díaz,** propuso modificar el Punto de Acuerdo inicial quedando de la siguiente manera: Se exhorta a las Secretarías de Seguridad Publica y de Salud, ambas del Estado de Puebla y a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, evalúen la factibilidad de implementar y en la medida de sus posibilidades, módulos de revisión y verificación del estado de salud de las personas que ingresen al Estado, con el objetivo de mitigar el contagio del virus SARS CoV-2 (COVID-19), respetando en todo momento los derechos humanos. Agrega, en lugar de que implementen, sería que evalúen la factibilidad de implementar los módulos de revisión. -----------------------------------------

**La Diputada María del Carmen Cabrera Camacho,** solicitó al área jurídica exponer la modificación del texto, para así poder tener la redacción clara expuesta por la Diputada Tonantzin Fernández Díaz.

Realizada la exposición, el área jurídica comentó que el Acuerdo quedaría de la siguiente manera: Único, se exhorta a la Secretarías de Seguridad Publica y de Salud, ambas del Estado de Puebla y a los 217 Ayuntamientos de Puebla, evalúen la factibilidad de implementar, y en la medida de sus posibilidades, módulos de revisión y verificación del estado de salud de las personas que ingresan al Estado, con el objetivo de mitigar el contagio del virus SARS CoV-2 (COVID-19), respetando en todo momento los derechos humanos. --------------------

Enseguida, el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los Diputados de la Comisión de Seguridad Pública, las modificaciones planteadas al Acuerdo antes referido por parte de la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, siendo aprobado por unanimidad. --------------------------------------------------------------------------

Por su parte, la **Diputada Nancy Jiménez Morales**, comentó estar de acuerdo en que las autoridades sean las que realicen la viabilidad de instalar los centros de detección, y de esta manera se pueda garantizar la operación de estos, considerando que, así no se afectará al personal médico, hospitales ni clínicas. -----------------------------------

En uso de la palabra, la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho** explicó que, tomando en cuenta la modificación propuesta por la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, se tendría que hacer la modificación correspondiente, ya que en el párrafo 9 de los considerandos, en la exposición de motivos se habla que resulta de vital importancia que las dependencias correspondientes de la administración estatal, garanticen la existencia de filtros sanitarios de revisión durante la contingencia sanitaria en los accesos al Estado de Puebla. Por lo que, consideró importante cambiar la palabra **se garanticen, por se evalúe** la posibilidad de hacer el diagnostico de acuerdo con su Plan Operativo Anual (POA), para la viabilidad de este exhorto. Por lo que, sugirió modifique el párrafo para que tenga sincronía con la modificación que se hizo en el resolutivo. --------------

Acto seguido, el Diputado Presidente sometió a consideración de la Comisión, el planteamiento de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, con relación a modificar los considerandos del Dictamen antes referido, siendo aprobada por unanimidad. --------------------------

La **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla,** considera fundamental que como Diputados y cuando son preopinantes de algún Punto de Acuerdo o Iniciativa, se tenga la capacidad que demuestra la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, en poder revisar y analizar lo que se propone y participar activamente en las Comisiones para poder llevar un mejor Punto de Acuerdo, y de esta manera sean ellos quienes analicen la factibilidad de implementación de dichos módulos de revisión, ya que únicamente ellos saben la medida presupuestal del personal y las necesidades de la materia. Manifestando que su voto será a favor. ---------------------------------------

En uso de la palabra, el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez** comentó que, es muy importante implementar políticas públicas mediante la Secretaría de Salud y Seguridad Pública, y de los 217 ayuntamientos del Estado de Puebla, implementando filtros para poder generar un cerco sanitario, y que los niveles de personas infectadas puedan disminuir en el Estado de Puebla. ---------------------

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación de dicho Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad. --------------------------------------------------

El **Punto Siete** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, el

**Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez,** sometió a consideración de la Comisión de Seguridad Pública, la propuesta realizada por el Diputado Javier Casique Zárate, para exhortar nuevamente al Secretario de Seguridad Pública, toda vez que no han recibido respuesta del oficio enviado con fecha 30 de abril del año 2020, considerando urgente que la Comisión se pueda reunir con el secretario. ---------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz, la **Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia** señalo que, le pareció muy importante hacerle una invitación al Secretario de Seguridad Pública del Estado, ya que Puebla está viviendo una ola de inseguridad como hace mucho no se veía. También comentó que, ha recibido varias llamadas de ciudadanos de la capital de Puebla, para manifestarle que han estado siendo asaltados en sus domicilios, subrayando que esto no solo esta pasando en Puebla capital, sino en todo el Estado, por lo que, manifestó unirse a la petición para que el Secretario de Seguridad Pública asista de manera urgente. ---------------------------------------------

Enseguida, el Diputado Presidente, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión enviar un oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla, para que lo más pronto posible se realice por parte de la Comisión, una videoconferencia con el secretario y darles seguimiento a los asuntos relacionados con dicha secretaría, siendo aprobado por unanimidad. ------------------------------

Por su parte, la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho**, propuso realizar una mesa de trabajo entre los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, y analizar como poder vincular a los presidentes municipales, para que, de esta manera puedan recibir mayor capacitación los policías, haciendo actividades y acciones claras para poder vincular la comunicación entre los presidentes municipales. Inclusive que no solo sea la invitación al Secretario de Seguridad Pública del Estado, sino tambien a la Guardia Nacional para conocer como interviene en nuestro Estado. -------------------------

Por lo que, el Diputado Presidente sometió a votación de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, la propuesta de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, siendo aprobada por unanimidad. -------------------------------------------------------------------------

No habiendo más intervenciones, se dio por concluida la Sesión a las quince horas con trece minutos. Firmando de conformidad. ------------

**DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**

**PRESIDENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARÍA DEL CARMEN**  **CABRERA CAMACHO**  **SECRETARIA** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**  **VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. NORA YESSICA**  **MERINO ESCAMILLA**  **VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA**  **VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES**  **VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**  **VOCAL** |

Esta hoja de firmas corresponde al acta de las Sesiones de la Comisión de Seguridad Pública, de fechas viernes cinco y martes nueve de junio del año dos mil veinte. ---------------------------------